



### REFERENCIA DICTAMEN

Sustituido por el Dictamen [115/2022](#), aprobado en la reunión de 14 de diciembre de 2022

Código propuesta	AEAT/3/2013-3	Fecha dictamen	21/05/2013	Número dictamen	25/2013
Denominación	Documentación presentada en las Oficinas de Registro (2009 - 2013 )				

Resolución	Fecha	30/08/2013	<a href="#">BOE de 11 de septiembre de 2013</a>
------------	-------	------------	---

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Agencia Estatal de Administración Tributaria / Servicio de Gestión Económica		
Función			
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria		
Fecha inicio:	2009	Fecha fin:	2013 (en vigor)

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SI	2 años	Eliminación cada dos años por carecer de valor histórico y probatorio de derechos. La Agencia Tributaria posee una base de datos que contiene la información, conservada permanentemente por el Departamento de Informática Tributaria, que proporciona en cualquier momento la información que se precise y sea solicitada.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SI		Muestra de un volumen de documentación equivalente a una carpeta AZ por año.
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		No hay transferencia de la documentación a otros archivos, se conserva en las oficinas de la Agencia Tributaria

Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

#### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	- Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español
Plazos:	25 / 50 años

#### MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos	22/06/2007
Real Decreto 1065/2007 por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.	27/07/2007
Real Decreto 1671/2009 por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.	06/11/2009
Real Decreto 4/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica.	08/01/2010
Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se aprueban las aplicaciones informáticas para las actuaciones administrativas automatizadas.	29/12/2010
Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sobre uso de código seguro de verificación y por la que se crean sellos electrónicos del organismo.	04/02/2011
Resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se aprueba la Norma Técnica de Interoperabilidad de Expediente Electrónico	19/07/2011

#### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Documentación presentados por los ciudadanos	

#### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Base de datos	Agencia Tributaria	Complementaria

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Eliminación de la documentación presentada por los ciudadanos, siempre que no se trate de documentos con valor histórico, artístico u otro relevante o de documentos en los que la firma u otras expresiones manuscritas o mecánicas confieran al documento un valor especial distinto del probatorio, en las oficinas de Registro de los cuales se ha obtenido imágenes electrónicas con su misma validez y eficacia a través de procesos de digitalización que garantizan su autenticidad, integridad y la conservación del documento imagen. Esta imagen se hace de forma automatizada mediante el correspondiente sello electrónico.

Se solicita autorización de destrucción hasta el año 2013 pero los procesos de destrucción se realizarán anualmente una vez transcurridos los 2 años de conservación establecidos a partir de la terminación del año natural.